

# EL GRADUADOR.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

NÚM. 380.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

ALICANTE 6 rs. al mes.—Fuera 20 rs. trimestre, remitiendo libranzas ó sellos á la Administracion.—ULTRAMAR y extranjero 30 rs. trimestre.—Anuncios, suscripciones y comunicaciones á precios convencionales.

Miércoles 20 de Setiembre de 1876.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Redaccion y Administracion de EL GRADUADOR, calle Mayor, número 51, imprenta. Todas las reclamaciones y la correspondencia debe dirigirse al Director D. ANTONIO GALDÓ.—No se devuelve ningun original.

AÑO II.

ALICANTE 20 DE SETIEMBRE DE 1876

## REVISTA DE LOS TRIBUNALES.

Anteayer se efectuó la vista de la célebre causa de Gaspar Alberola en los salones de las Casas Consistoriales, y ante todo, cúmpenos dar un voto de gracias al ilustrado Juez de 1.ª instancia de esta capital y á los letrados que, bien bajo el carácter de acusadores ó de defensores de las partes, intervinieron en la causa, por su reconocida deferencia y amabilidad, al acceder á la petición que con el respeto debido hicimos en uno de nuestros números anteriores.

No comprendemos que en la vida de los pueblos exista otro acto mas grave, mas solemne, mas trascendental y de mas importancia, que aquel en que el funcionario público encargado por el poder ejecutivo de administrar justicia se presenta ante la sociedad armado de la espada y la balanza para pesar el mayor ó menor grado de culpabilidad ó de inocencia de un ciudadano, contra el cual se ha instruido un proceso criminal.

No es posible que la mente humana llegue á concebir, que puedan los pueblos caminar por las vías del progreso, de la civilizacion y de la cultura, sin leyes y sin justicia; no es posible que la sociedad llene sus fines, es mas; que alcance vida, tranquilidad y bienestar, si el delito queda impune, si los jueces se desconocen, si los tribunales no se constituyen, si los derechos no se sancionan para que sean respetados.

La justicia, efluvio de la divinidad, principio encarnado en el ser hombre, misteriosa fuerza que nos obliga aun muchas veces contra nuestra voluntad á clamar indignados por su engrandecimiento cuando la vemos escarneada, parte esencial de la conciencia, freno de nuestros instintos y pedestal sobre que descansa altiva y orgullosa la honradez y la virtud, es, ha sido, y será en todos tiempos y en todas épocas objeto de veneracion para las gentes.

La ley, que segun el sabio D. Alfonso, en sus Partidas, monumento de la Edad Media mas grande que «La Divina Comedia» del Dante, no es otra cosa que «leyenda que yace enseñamiento de castigo, scripto que liga et apremia la vida del home, que non faga mal, é muestra é enseña lo que el home debe facer et usar» ¿ha de desaparecer de la tierra? La razon escrita, el precepto del legislador sancionado, es tan necesario para el comun subsistir, tan preciso, tan perentorio, como el aire, la luz, el calor, los alimentos.

No se concibe la unidad, la armonia, sin leyes, sin preceptos que la regulen y conserven. Dios, que es infinitamente sabio, infinitamente omnipotente, no podria ser Dios, si El mismo no impusiera leyes á su Divinidad; y sus principios son fijos, inmutables, eternos, perfectos, como perfecto, eterno, inmutable y fijo es el Sér Supremo que los traza, los decreta y los obedece.

Desde los mas remotos tiempos, dejando correr nuestra imaginacion por entre las brumas de los pasados siglos, encontramos en el fondo de aquellas sociedades nacientes, de aquellos pueblos salvajes, de aquellas tribus nómadas, jueces que fallan y castigan.

Unas veces se elegian á los ancianos del pueblo, otras se designaba de comun acuerdo, cualquier individuo para que dirimiera la discordia y así sucesiva y paulatinamente llegamos al Areópago griego y al Consistorio romano en donde Autifon, Lisias, Demóstenes, Ciceron y mil sabios jurisconsultos asombraron al mundo con su elocuente palabra. Y á medida que la filosofia invade el campo de la ciencia y las necesidades sociales aumentan, y las costumbres se dulcifican

y la civilizacion avanza á paso de gigante, los procedimientos cambian, las reformas brotan como instadas por la naturaleza, y nos encontramos, no con jueces legos hechos de propósito para el momento, sino con entendidos juristas conocedores del derecho y de las reglas de aplicacion.

Empero siempre distinguimos la tendencia á enaltecer la justicia en una ú en otra edad, siempre reconocemos un *canon* por trivial ó insignificante que sea, que prohíbe al individuo hacer daño á su semejante.

Nos sugiere estas sencillas reflexiones, el acto que, como dijimos al principiar este artículo, tuvo lugar anteayer en las Casas Consistoriales.

¡Con cuánto sentimiento no recordamos la desaparicion del Jurado Amantes como el primero de todas las reformas que se proponen un fin digno, plausible y hasta santo, aceptábamos la creacion de los tribunales de hecho por conviccion profundisima, por nuestras ideas, por nuestro modo de pensar, porque convenia con nuestras creencias y doctrinas; mas... un horripilante fantasma en forma de decreto se levanta ante la pluma y creánnos nuestros lectores nos dá miedo y hemos á *fortiori* de destrozarnos los pensamientos que en revuelto torbellino se agolpan á la mente.

Limitemos nuestro trabajo á lo que interesa.

Señalado el día de anteayer para la vista á las once de su mañana, dió principio bajo la autoridad del Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Concedida la palabra al acusador privado el muy digno y respetable letrado, D. José Bueno, espuso en un razonado discurso los hechos motivo del proceso.

Lógica severa, argumentacion sólida y desapasionada, fueron los elementos constitutivos de la peroracion.

Debe el humilde redactor de esta revista pedir mil perdonés al Sr. Bueno, por su atrevimiento en ponerle ante su pluma.

Hace cuatro ó cinco años todavia ocupaba el que suscribe, (aunque vaya envuelto en el pseudónimo) un asiento en la cátedra que desempeña dicho Letrado en el Instituto provincial de segunda enseñanza, y se cree muy pequeño para emitir su juicio acerca de su profesor, de su maestro.

Hecha esta salvedad sumamente precisa por ser hija del respeto y del cariño, continuemos en el examen del discurso, no en su construccion, en su parte artistica, porque seria pedantesca y ridícula pretension, sino en lo que se refiere al hecho de autos.

De todo el mundo es conocido el *porqué* de este importante y ruidoso proceso. Gaspar Alberola, Alcalde que fué de Muchamiel, segun manifiesta el acusador privado, salió de su casa un día, para él de inmensa desgracia, pues ya no vió mas ni á sus hijos ni á su querida esposa, puesto que habia sido asesinado en las playas de San Juan y separado su tronco de su cabeza de un terrible golpe. Con motivo de este hecho é instruidas las primeras diligencias, el Juzgado dictó auto de prision contra Francisco Bellvert y Alejandro Perez. Siguió el proceso contra los antedichos (y para nosotros infelices) Bellvert y Perez y encuentra la acusacion privada indicios graves y concluyentes bastantes para constituir prueba con arreglo á ley contra el Bellvert; pero hace una aclaracion propia, muy propia de su nobleza de carácter.

Dijo así: «no crea Bellvert, que la familia de Gaspar Alberola le guarde rencor y aversion, no crea que procede contra su personalidad, no; procede contra el matador de su hijo, procede contra un criminal, y sería sensible, doloroso y

altamente injusto, que no teniendo participacion Francisco Bellvert en el delito que se persigue, sufriese la pena, mientras el verdadero criminal se escudaba tras este desgraciado.»

Continúa la acusacion privada en el exámen detenido de las declaraciones de los testigos que deponen en el sumario y en el planario y concluyó calificando el delito de homicidio y asesinato en la persona de Gaspar Alberola con las circunstancias agravantes de ensañamiento, premeditacion y astucia, pidiendo en su consecuencia la pena de muerte para el procesado Francisco Bellvert, por considerarle autor de tan feo crimen y la absolucion para Alejandro Perez.

Habló luego el fiscal interino D. José Garcia, y en un elocuente y enérgico discurso, pintó con elegante frase el drama trágico que se habia representado con tanta propiedad en la playa de San Juan, y haciéndose cargo de las pruebas y no siendo posible en su opinion apreciar con entera exactitud y firmeza legal circunstancia alguna atenuante ó agravante, pidió al Juzgado que sirviera imponer al reo Bellvert, la segunda pena afflictiva ó sea la de cadena perpétua, y la absolucion para el otro procesado.

¡Embarazosa situacion la de la defensa de Francisco Bellvert; tener que luchar contra dos enemigos valientes que se arrojaban sobre su defendido fulminando terribles acusaciones y un tercero que aún no habia tomado parte en la contienda, tambien acusador! Ya lo expresó así el joven letrado D. Luis Villarrazo, al dar comienzo á su discurso.

Nosotros que tuvimos ocasion de oír ante el Jurado al Sr. Villarrazo, y que pudimos apreciar las excelentes condiciones oratorias que reunia, adivinamos sin grandes esfuerzos en el día de la vista las múltiples dificultades que habia de vencer para poner de relieve libre de culpabilidad la figura de su patrocinado.

El joven orador, hizo cuanto humanamente le fué posible por cumplir su objeto y con destreza y habilidad ingeniosa procuró desvirtuar todas las declaraciones que servian de cargo contra su defendido.

No existiendo en su concepto ni el mas leve indicio de culpabilidad, ni mucho menos de criminalidad en las páginas del proceso, ni las circunstancias agravantes que suponía la acusacion privada, y resultando por el contrario justificada la inocencia de Francisco Bellvert, suplicó al Juzgado, que teniendo en cuenta la situacion por demás angustiosa de su defendido, y la ignominiosa afrenta que se lanzaba sobre una familia no siendo Bellvert culpable, se sirviera absolverle libremente con todos los pronunciamientos favorables y reservas de ley.

La hora era muy avanzada cuando se le concedió el uso de la palabra al defensor de Alejandro Perez, D. Emilio Senante.

Fué para nosotros un día, sino de placer porque el debate arrancaba lágrimas tanto por el recuerdo de la víctima, como por el de los presos, al menos de satisfaccion, porque velamos al elemento joven en el palenque mas noble, mas elevado que puede ofrecerse en toda facultad.

Se interesaba la viudita pública, se invocaba á la sociedad ofendida, se discutía la vida ó muerte de un ciudadano, se aguzaba finalmente el talento para arrancar de las gradas horrendas del patibulo á un padre de familia que otro arrojaba sobre ellas en nombre de un cadáver que desde ultra-tumba pedia reparacion, justicia, nunca venganza; para romper los eslabones de una cadena que podia aprisionar perpétuamente á un miembro de la sociedad, condenándole á la condicion mas desgraciada de la vida; cadena que la ley entrega al delincuente por haber violado sus preceptos para salvar del dédalo intrincado en que involuntariamente se internara un



Inocente, que otros le acusan como criminal, y en suma para hacer valer cada cual de por sí los fueros de la justicia.

El joven abogado, Sr. Senante, que tuvo momentos de feliz inspiración, en un discurso tan correcto y castizo por el lenguaje, como fuerte y abrumador por la fuerza de la lógica, tan lleno de vida y colorido como elevado y alguna vez grandilocuente, trató de demostrar que el Perez no tenía la mas mínima participación en el delito que se perseguía; que había sido engañado y en su consecuencia, que no puso de su parte nada, que coadyudara á perpetrar el crimen, suplicando la absolucion.

No podemos menos de enviar nuestro cariñoso saludo y enhorabuena aprovechando esta feliz circunstancia, á los jóvenes letrados que en el día de anteayer mostraron ante un público numeroso é instruido en su inmensa mayoría sus recomendables cualidades de oradores forenses y sus aventajadas disposiciones para la carrera jurídica, que con tanto lucimiento vienen ejerciendo.

En cuanto á nuestro queridísimo maestro el entendido juriconsulto, D. José Bueno que hemos de decir, siendo su fama totalmente reconocida como á profundo conocedor de la difícil ciencia de Solon, Justiniano y Alfonso X? Nada, nuestras apreciaciones no están suficientemente autorizadas para servir al aún de mustia hoja en la corona que le han ceñido las victorias que tiene conseguidas en los torneos del foro, en donde no se esgrimen mas armas que la palabra, la razon y el derecho. Solo si, servirán estas mal pergeñadas líneas como la prueba mas completa de nuestro respeto y consideracion.

Emitir opiniones y aventurar conceptos para el fallo de esta ruidosa causa seria tan impropio como temerario. El dignísimo Juez de primera Instancia dentro de breves dias decidirá sobre la suerte de los procesados, inspirándose como siempre en los principios inquebrantables de justicia y equidad. Mientras tanto, nosotros pedimos á Dios que acoja en su seno á la víctima, y vele por los que gimen en lúgubre calabozo.

*Re-fa-la.*

En prueba de la imparcialidad que guia siempre nuestra pluma, y de que estuvimos en lo cierto en contestar á nuestro colega *El Constitucional*, que en absoluto no tenía cabida el suelto que publicó referente á los Canónigos de la Colegiata de S. Nicolás, copiamos á continuacion un artículo de *El Semanario Catolico* titulado el «El descuento del clero».

Dice así:

**EL DESCUENTO DEL CLERO.**

Grave es la situación económica de nuestro pais, y no seremos nosotros los que indagemos las causas del conflicto que pudiera pesar sobre nuestra hacienda. En verdad que para salvarla se necesitan talento y virtud: ambas cosas suponemos en este y en cualquier gobierno que se llame español.

Cierto que no basta la aplicacion de aquellas dos excelentes cualidades para sacar á flote la nave; es preciso más: el concurso y sacrificios de todas las clases sociales, especialmente de aquellas que han de gravitar sobre el tesoro público. Todas han demostrado laudable disposicion para conseguir el repetido *desideratum* de nivelar los presupuestos, desprendiéndose de parte del sueldo de que gozan, incluso el Clero, cuyas asignaciones marcadas en el último concordato son una indemnizacion de las rentas propias de que gozaba antes de la desamortizacion.

No han prescindido jamás de esta circunstancia los gobiernos, y harto acentuada está en algunas declaraciones del actual; y aún en los documentos mismos, en que se trata de obtener del Clero el donativo de 25 por 100, se envuelve la obligacion del Estado con respecto á nuestra clase.

Nunca el Clero español ha negado á los jefes de la nacion los sacrificios que para ella le han pedido, y larga seria la historia si hubiéramos de citar fechas y referir los casos en que, en aras de la patria, ha depositado el Clero el óbolo de su patriotismo.

No es despreciable la actitud de esta clase en las actuales circunstancias, estudiada con imparcialidad y libre el ánimo de mezquinas prevenciones.

¿Qué ha contestado el Clero á la circular del Monarca? Que no se opondrá á esta disposicion, si se considera como tal, limitándose á llamar la atencion del mismo Monarca sobre la precaria situacion en que se hallan muchos individuos de la clase, en razon de la exigua renta de que disfrutan, insuficiente para cubrir siquiera las más apremiantes necesidades de la vida.

Esto han hecho algunas clases del Clero, y esto han representado respetuosamente al supremo gerarca de la nacion.

Muchos son los Prelados que han puesto á disposicion del Gobierno íntegros sus sueldos, accediendo al descuento de su cabildo catedral, con anuencia del mismo, reclamando justa indulgencia y especial atencion sobre los que perciben en su renta menos de seis ó cuatro mil reales.

Esta generosa conducta de prelados tan ilustres, que no ha dejado de ser alabada por cuantos gozan de perfecto sentido comun, ha llenado de consuelo á los dignos hijos de tan esclarecidos padres.

Y es lamentable que con tal ejemplo y armonia, cuando el Clero está patentizando los mas dignos sentimientos en favor de la patria, haya periódicos que con culpable lijereza acriminen al Clero y señalen alguna determinada iglesia, cuyo personal pretenden se resiste á sobrellevar la carga que sobre todos pesa.

La Colegiata de Alicante ha sido una de las privilegiadas, por error sin duda, ó ciertamente por equivocadas noticias.

Los seis canónigos de que hablan esos periódicos, no se han negado á sufrir el descuento, ni mucho ménos.

Han hecho presente al Prelado de la Diócesis, para que éste se dignara á su vez hacerlo al Rey, cuáles son las condiciones de la poblacion en que viven, condiciones que inclinaron el ánimo de la Augusta madre del actual monarca á añadir mil cuatrocientos reales á los seis mil seiscientos que percibe un canónigo, y nada más.

Suplicaron que en atencion á ser Alicante una de las más caras poblaciones de España; á que este cabildo no goza de otras obvençiones ni fondos de reserva, ni tiene más derechos de pié de altar ni de estola que los seis mil setecientos reales, con la baja, algo crecida, de derechos de habilitacion y pequeños descuentos, se les tuviese en consideracion, por si era posible hacerles gracia en la materia.

Este es el sentido de la comunicacion que este cabildo pasó al Prelado para trasladarla al Gobierno, y no tendríamos inconveniente alguno, obtenida venia de nuestro dignísimo Obispo, en que esta acta viera la luz pública, para la completa justificacion de esos seis canónigos, que *han hallado sueltos los periódicos*.

Si al Monarca no parecen razonables los motivos en que se apoyan nuestras observaciones, conformes nos hallamos con la general disposicion. Si mañana es preciso mayor sacrificio y volver á pasar dos años sin la asignacion correspondiente, ni abandonaremos la Iglesia, que no abandonamos en más duras circunstancias, ni ensayaremos hosti-

lidad de ninguna especie contra el Gobierno, sea éste el que fuere.—J. B.»

Hemos oido asegurar que varios comerciantes de esta capital han firmado un contrato con el arrendatario de consumos, obligándose á satisfacer real y medio por sacó de pimiento molido que entre en esta ciudad, ya sea para esportarse, ya para el consumo, á fin de evitar las trabas que lleva consigo los depósitos domésticos.

Nosotros no podemos ni debemos hacerlos guardadores de los intereses de esos comerciantes, pero creemos que este contrato, mas bien que favorecer, debe perjudicar al comercio de esta plaza; por que desde el momento en que los remitentes ó destinatarios de las mercancías vean en las cuentas de gastos que los comisionistas les envíen, figura una cantidad por derecho módico, que no se paga en otros puertos, claro es que á aquellos y no á este enviarán sus mercancías.

Esta es nuestra opinion, que la indicamos, valga por lo que valga.

Alicante, poblacion puramente mercantil, debe cuidar de dar desarrollo á su movimiento comercial, y no matarlo como se haria apelando á estos medios.

Mediten esto los comerciantes de esta plaza, y hagan de nuestras indicaciones el uso que crean mas conveniente.

No decimos mas por hoy.

**Apuntes para *El Cronista* tomados de *La Mañana*:**

Publicamos á continuacion una estadística comparativa, que tiene su base en las respectivamente contenidas en los discursos pronunciados por los Excmos. Sres. D. Cirilo Alvarez y don Cristóbal Martin de Herrera, en las aperturas de los tribunales verificados en 15 de Setiembre de 1875 y 15 de Setiembre de 1876.

*Asuntos criminales despachados desde 15 de julio de 1874 á igual fecha de 1875.*

|                              |        |
|------------------------------|--------|
| En los juzgados municipales. | 32.109 |
| En los de primera instancia. | 8.648  |
| En el Jurado.                | 493    |
| En las Audiencias.           | 38.775 |
| En el Tribunal Supremo.      | 1.451  |

Total. . . . . 81.476

*Asuntos criminales despachados desde 15 de julio de 1875 á igual fecha de 1876.*

|                              |        |
|------------------------------|--------|
| En los juzgados municipales. | 41.205 |
| En los de primera instancia. | 9.601  |
| En el Jurado.                | "      |
| En las Audiencias.           | 41.945 |
| En el Tribunal Supremo.      | 1.825  |

Total. . . . . 94.574

Resulta, pues, que en el año jurídico de 1876 á 1876 ha crecido la criminalidad, hasta el punto de tramitarse en este último período trece mil noventa y ocho asuntos criminales mas que en el anterior.

Ancho campo tiene aqui *El Cronista* para aplicar sus teorías.

**DESPACHOS TELEGRAFICOS.**

*Agencia Fabra.*

Paris, 16.—Las potencias consideran inaceptables las condiciones de paz que exige la Puerta.

Ahora piden un armistio previo.

Rusia ha delarado que esto es para ella, condicion capital.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de *El Graduador*.

Monovar 12 Setiembre 1876.

Sr. Director de EL GRADUADOR

Querido amigo: De Elda me vine á esta á 9 al medio dia, donde tambien se festeja la



Natividad de la Virgen, bajo la advocacion de Nuestra Señora de los Remedios. La funcion de iglesia es poco notable, pues aunque solemne y conforme á rúbrica, no lo es con la suntuosidad y proporciones con que se celebra la del primer pueblo. En cambio Monovar presenta mayor animacion en la demás fiesta, puesto que ha tenido corridas de novillos, que aunque flojos, la bonita y permanente plaza de madera de buena y sólida construccion, se ha visto con un lleno considerable y en ella se han pasado bien algunas horas de las tres tardes. Las noches han sido agradables en él para aquí respetable coliseo, que en su elegante construccion y comodidades es un remedo del principal de esa capital: nuestro aplaudido paisano y acreditado actor Hernan Cortés, con su escogida compañía, recogió en la escena nuevos laureles, dejando complacido al ilustrado público. La célebre música del regimiento de Albuera con sus armoniosos y marciales aires, ha entretenido deliciosamente á la numerosa concurrencia; si bien se vió en la necesidad de retirarse en la segunda noche por que se le dispararon carretillas sueltas, pésima costumbre que hay entre ciertas gentes de los pueblos, que debiera desterrarse en honor de su cultura y para que la generalidad disfrutara tranquilamente de su derecho á que no se le moleste: las personas ilustradas manifestaron gran disgusto por tal incidente.

Es de notar la diferencia de dos pueblos vecinos, separados á penas por la distancia de una hora: Monovar casi todo lo dedica á fiesta profana; Elda á la religiosa: dejémosles que sigan sus instintos, pues al fin á nadie perjudican y dan expansion á sus sentimientos.

Y á propósito de Elda; como en los pueblos durante las funciones y fuera de ellas no hay grandes asuntos de que ocuparse, es muy natural que cuando ocurre alguno, por pequeño que sea, llame la atencion y se cuchichee sobre él de largo y teadido. En razon de su proximidad con Monovar, en esta se supo á seguida el desaire hecho en Elda á la autoridad superior civil de la provincia, y desde la primera indicacion del suceso fué el tema de todas las conversaciones; generalmente se censuró tal proceder y menoscabo del principio de autoridad, que cada cual bajo de su punto de vista comentó y con ligeras salvedades se resolvía á favor del Gobernador, resaltando dos consideraciones; primera, que cualquiera que fuese la causa determinante del desaire, el respeto á la gerarquía de inferior á superior, debió acallarla, buscando otro medio reservado y decoroso para manifestarla; y segunda que la educacion y el hospitalario deber impone en el domicilio la ineludible obligacion de recibir dignamente á cualquier persona decente, máxime en tiempo de fiestas y con mas motivo cuando con ella median relaciones antiguas de amistad. Estas ideas de que no soy mas que cronista, nacen del sentimiento arraigado en los pueblos, pues por mas que se crea y hasta se vea en ellos relajado el principio de autoridad, á la superior la respetan altamente.

Los de Elda han dado tal fiasco en esta ocasion. ¡Pero oh political no eres como la de otros tiempos... Hoy engrises, ensoberbeces, infatúas é ilusionas al hombre, en los pueblecitos le constituyes en uno de los dioses menores de tu olimpo, y le haces dar pasos con que atropellan hasta la autoridad de la provincia. Sin embargo, aquí, se cree que todo se arreglará en familia, que para ella, ó relativamente á ella, dicen—yo no lo digo—el principio de autoridad no está por cima de sus intereses: ¡qué teorías! Si las vertiera un... pero chito, que por aquí tambien hay Mendos.

Me han asegurado que el 9 y 10 ha habido en esta villa una elevada persona de maneras distinguidas, que ha desempeñado cargos superiores, como el de Director del Banco de Cuba, el de Director del Tesoro Español y

aun dicen que es brigadier del ejército, llamado Sr. Rizo, que hacia mucho tiempo no habia venido por aquí á pesar de ser nacido en esta misma villa de Monovar. No he tenido el honor de verle; pero he oido decir que ha satisfecho á sus paisanos y que ha dejado muestras de su caridad para con los pobres enfermos del hospital, de su amor á la instruccion primaria y hasta de sus sentimientos religiosos.

Confío no me harás cargos ni me regañarás por que no te haya noticiado lo que en las grandes fiestas de estos pueblos ha ocurrido mas notable, á pesar de que siempre me has tratado de perezoso; por lo que espero seas mas indulgente y afectuoso con tu buen amigo,

*El Corresponsal.*

**GACETILLAS.**

**Lo celebramos.**—Ha sido contratado por la empresa del teatro del Circo de Barcelona, como primer bajo de la compañía que ha principiado á funcionar en dicho teatro, nuestro querido amigo y paisano el apreciable artista, Sr. Visconti Fajarnés.

**Toretas.**—Se prepara para el domingo otra corrida de toretas, procurando la empresa que se aume te el número de lidiadores y escogido ganado que dé gran juego en la lidia.

La compañía de indios, lucirá tambien sus habilidades, y áun hemos oido decir, que se amenizará la funcion con una agradable mogl-ganga.

A esperar el domingo, que la cosa promete.

**Cantares.**—Nuestro querido amigo el decano de los poetas de esta capital, D. Juan Vila y Blanco, acaba de publicar un tomito de preciosos cantares, que se titula «Cantares y otras rimas que lo parecen», el cual encierra una coleccion de bonitos y sencillos pensamientos.

Este libro se ha puesto ya á la venta.

**Ya escampa.**—Se ha prohibido en Valladolid la venta de Biblias y libros protestantes.

Como en sueños vemos las sombras de Portocarrero, Rocaberti, Calomarde y la contemporánea en cuerpo y alma del celeberrimo Castañeira.

**Vaya unos descendientes cariñosos.**—Leemos en el «Diario de Zaragoza», del jueves:

«El vecino de Calcaena Antonio Obao ha sido asesinado por sus hijos y nietos, habiendo despues estos promovido una riña á padradas entre si.

Dos de ellos resultaron gravemente heridos y otros dos leves; todos han sido puestos á disposicion de los tribunales.»

Cualquiera diria que no nos gobiernan los conservadores por la ausencia de la moral.

**RESTAURANT**

**Casa Hospedería.**

Desde 1.º de corriente se ha abierto al público en los Baños de Busot un establecimiento donde se sirven comidas y refrescos con todo esmero y á precios sumamente arreglados.

Por solo 20 rs. diarios los señores huéspedes tendrán derecho á casa-habitacion, cama, tres comidas diariamente y horchata á la salida de baño por la tarde.

El almuerzo ó desayuno se compone de chocolate, té ó café y pan blanco.

La comida se verificará en mesa redonda, y comprende sopa, cocido, pan, vino, un principio y postres.

En la cena se servirán dos platos, bien sean de estofado, carne en salsa, huevos fritos, ecetera etc.

**FOSFOROS.**

A cuarto y medio caja; y á siete cuartos la media docena de otra clase.

Puerta del muelle, tienda de Arenas, droguería. 2-6

**GRAN ESTABLECIMIENTO DE MÚSICA**

DE FRANCISCO QUERO Y VEBBER, Calle de los Angeles, núm. 9. Alicante.

Dentro de breves dias tendré el honor de ofrecer al público un gran almacen de Música, Pianos, é instrumentos de todas clases de cuerda y para Banda Militar, con un magnífico surtido de todas clases de Métodos para todas clases de instrumentos. Escogidísimas piezas de salon y de concierto para piano y banda militar, de las obras publicadas las mas modernas, por los maestros compositores mas reputados españoles y extranjeros.

Tambien habrá un variado surtido de cuerdas para violin y guitarra, de cuantas clases deseen. Cañas para Clarinetes, y todos los objetos necesarios para el arte de la Música. 3-4

**UNICA AGENCIA DE LAS RENOMBRADAS**

**MÁQUINAS PARA COSER**

DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER. DE NUEVA YORK.

Calle Labradores, 13, Mayor, 20.—Alicante

Venta á plazos de 14 rs. semanales sin aumento alguno en los precios ó 10 por 100 de rebaja al contado.

Enseñanza gratis á domicilio.

Exijase por el comprador en la factura la legitimidad de la máquina de la

**COMPAÑIA FABRIL SINGER**

para no ser engañado con falsificaciones.

Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios y las condiciones de

**VENTA A PLAZOS.**

Labradores, 13. Mayor, 20.

Hilos de lino y de algodón, torzales de sedas, agujas, aceites, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura. 1-11

**PETRÓLEO DE PRIMERA CLASE**

Caja de dos latas, 76 rs.

Dirigirse á D. José Carratalá y Blanes, en Alicante; ó á los Sres. Fourcade hermanos, de Madrid, Paseo de Areneros, núm. 5.

**OBSERVATORIO METEOROLOGICO del instituto de Alicante.**

| HORAS.....    | BARÓMT.º | TERMÓMETROS. |         | Vientos | Estado de cielo. |
|---------------|----------|--------------|---------|---------|------------------|
|               | A 0.º    | Centígr.     | Reaumur |         |                  |
|               | Milim.   |              |         |         |                  |
| 9 m.          | 763-66   | 26-8         | 21-3    | NO. bri | Despejado        |
| 3 t.          | 762-79   | 30-0         | 24-0    | S.E bri | Celajes.         |
| Tempa. máxim. | 31-4     | 25-1         |         |         |                  |
| Idem mínima.  | 15-4     | 12-3         |         |         |                  |

Alicante 19 de Setiembre de 1876.

**ÚLTIMA HORA.**

**DESPACHO TELEGRAFICO**

Servicio particular de EL GRADUADOR. Madrid 19, 7-20 noche.

Descubriéronse cupones falsos de este año.

El Fiscal pidió setenta dias de suspension á «La Tribuna.»

Alicante.—Imp. de R. Jordá.



# SECCION DE ANUNCIOS

## Quincalla.

Maletas.  
Sombrereras.  
Planchas-vapor.  
Idem ordinarias.  
Grifos superior.  
Ata-mantas.  
Bolsas de viaje.  
Sacos de noche.  
Caramañola.  
Tijeras.  
Cucharas.  
Cuchillos.  
Tenedores.  
Cucharones.  
Navajas.

Cortaplumas..  
Lancetas..  
Peines.  
Batidores.  
Gutaperchas.  
Petacas.  
Porta-monedas.  
Cepillos.  
Sombrillas.  
Bastones.  
Bugias.  
Hules.  
Plumeros.  
Anteojos.  
Petacas.

Antonio Guillen pehz calle Mayor, número 18.

## A LOS Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas  
Hachas.  
Garlopas.  
Cepillos.  
Junteras.  
Guillames.  
Tenazas.  
Alicates.  
Cortafrios  
Visagras.  
Limas.  
Esofinas  
Sierras.  
Serruchos.  
Verdugos.

Compases.  
Terrañas.  
Triscadores.  
Ficheros.  
Saca-bocados.  
Triángulos.  
Barrenas.  
Berbiques.  
Formones.  
Gubias.  
Roblones.  
Esenadras.  
Destornilladores  
Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, número 13, Alicante



## YA LLEGÓ.

Establecimiento de Antonio Guillem.  
PRINCESA, 32.

Decimos- *ya llegó*, por que en este Establecimiento se ha recibido un brillante surtido de varios géneros de las mas acreditadas fábricas del extranjero, como son: jabones, pomadas, aceites, brillantina, polvos para la cara, entre ellos los verdaderos Veloutine de Charles Fay, glicerina para el cutis, id. para la cabeza, pasta de almendras para las manos; blanco de lis, blanco de Cisne, crema de jabon, polveras, extractos para el pañuelo, entre ellos el tan renombrado por los periódicos extranjeros, *el royal parfum Hampa-ca*, perfumadores para renovar el ambiente de las habitaciones de los enfermos, beveteros para perfumar habitaciones, última novedad; bonitos juegos para tocador, y todo lo que concierne al ramo de perfumeria. Además agua de Philippe.—Pasta de Pilitier.—Id. Rieger.—Id. Gricerine.—Id. de Violé.

Tambien se ha recibido un sorprendente surtido de cuadros para retrato de terciopelo de diferentes colores y variados dibujos dignos de figurar en el salon mas suntuoso por su elegancia, y lucidez, las cuales contribuyen a darle mayor realce a la fotografia que en ellos se coloque.

Al propio tiempo pongo en conocimiento del público en general que en cepillería se ha recibido lo mas adelantado y económico que en este ramo se conoce hasta el dia, desde el cepillo para limpiar la dentadura, hasta el indispensable para la ropa.

Tinturas para el cabello y barba, de Navarra, de Rosseter, Unica, Cavour, Zenobie, Launay. Las personas de buen gusto, y que quieran conservar su belleza, pueden dirigirse sin ningun recelo, al Establecimiento ya indicado; donde se les propinará todo cuanto deseen tanto para su uso particular como para regalos del mejor gusto y magníficos resultados.

Nota; para recibir a las señoras ha y gabinete por separado y por consiguiente, independiente del salon de caballeros.



Específico de suma eficacia para destruir rápidamente las lombrices intestinales y hacer desaparecer todos los desórdenes que las mismas ocasionan.

Preparado con los principios activos de varias plantas de reconocidos efectos vermífugos, es completamente inofensivo y presentándose además en la bonita forma de grageas, sumamente agradables a la vista y al paladar, es deseado por los niños a quienes regenera y fortalece.

Depósito general, Doctor Formiguera, Barcelona.— En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristobal, y D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II

## JARABE de RABANO YODADO



La fama universal que ha adquirido este medicamento, es su mejor recomendación. Son prodigiosos sus efectos en el raquitismo, afecciones del pecho y todas las que proceden de un vicio ó acritud de la sangre.

## PARA NIÑOS

Vestidos y delantales de piqué blancos y colores. Última novedad.  
Medias y Calcetines de hilo y de algodón. de color y blancos, para todas edades y sexos.

Alicante.  
San Nicolas, 6.—Precio fijo.

## PASTA PECTOALL

de Savia de pino marítimo de E. Legarce.

Unico pectoral que no contiene opio.—Botica de Soler.

## SIFILIS, HERPES

Y TODO MAL

## DE LAS VIAS URINARIAS

# VENEREO

(Llagas, purgaciones, dolores, gota militar, bubones, estrecheces uretrales, erupciones, etc., etc.)

El Dr. Morales, primer contribuyente de España como médico especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades de la mujer: asegura la pronta y radical curacion de dichas dolencias en ambos sexos, bien sean recientes ó crónicas, con el uso de su acreditado específico Panacea anti-sifilitica anti-venérea y anti-herpética, que se vende a 30 rs. botella, en la principales boticas de España y del extranjero, exigiendo en la etiqueta la firma y rúbrica del Dr. Morales.

Se dan ó remiten gratis prospectos a quien los pida.  
Depósito general: Dr. Morales, Espoz y Mina, 18, Madrid. En Alicante, Farmacia de Soler, plaza de San Cristóbal, 12.  
Se admiten consultas por escrito remitiendo cuarenta reales en letra ó sellos.

## FARMACIA

### de D. Juan Rodriguez Hernandez.

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Aguas naturales minero medicinales para bebidas, ferrugino- alcalino, gaseosa de Busang cloruro-sodio-bicarbonatada gaseosa de la Bourbuolle, sulfuro-sodica y calcica de Aux Bonnes, bicarbonatadas sódicas de Vichi, tan recomendadas y generalmente usadas en todos los padecimientos del estómago, del higado, de los riñones, de la vegiga, etc., y en todas las enfermedades de las vias urinarias, sulfurosa de la Puda de Monserrat, de Colonia, medicinal y para el tocador, odontógicas de Bottot, de las cordilleras, de Pennes, de Dethau, a base del clorato de potasa, et.

Aparatos seltzogenos de Febre y jarras de Lothe para preparar el agua de Seltz y cualquier clase de bebida gaseosa con sus cargas de sales.

Idem biberones para la lactancia de los niños de todas clases y sistemas conocidos, pezonera-biberon Bergerad, única en su clase para dar de mama: al niño. sin acacionar daño alguno a la madre aunque esta se halle padeciendo grietas ó escoriaciones en los pezones. El uso de este aparato contribuye eficazmente a la pronta curacion de las mismas.

Bragueros y brazaletes de todas clases y tamaños.  
Corsés y fajas ventrales para niñas y señoras obesas ó embarazadas, de Cautchouú tela y tejido de hilo y goma. Otras de tisú muy rico guarnecidas de terciopelo para señoras y caballeros.

## FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA

DE

# D. José Carlos Bellido,

Plaza de Isabel II (antes de las Barcas.)

ALICANTE

GRAN NOVEDAD.

Botiquines alopatícos de todas formas y dimensiones, para uso de familia particulares, Fábricas, Fondas, Colegios, Establecimientos de baños, Taller así como para Viajeros, Navegantes, Bañistas, Militares, Cazadores, Colegiales, etc. etc., provistos de lo mas útil é indispensable para poder atender a las mas perentorias necesidades de un accidente cualquiera, motivado por *heridas, quemaduras, hemorragias, contusiones, fracturas, congestiones, calambres, ataques nerviosos, sincopes, sustos*, ú otra causa que reclame los inmediatos y urgentes auxilios de la medicina.

Tambien existen botiquines homeopáticos para uso de las familias, arreglados al tratamiento de las mas comunes enfermedades, conteniendo 15 medicamentos de procedencia alemana obtenidos de la 6.ª dilucion, con una cucharal de plata y su correspondiente manual.

Precio de los Botiquines alopatícos, 40, 70 y 180 rs. uno acondicionado en los últimos en elegantes estuches de madera barnizada.

Botiquines homeopáticos, a 40 y 60 rs. uno.  
Tubos sueltos de cualquier medicamento, a 2 y 4 rs. uno.

## VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

# RICORD FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea a la vez que la acción anti-blenorrágica de la Copaiba. No cansan el estomago ni provocan diarrea ni nauseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos o recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina. — Precio: 22 rs. frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaídas.—Precio: 16 rs. frasco.

## VERDADERO JARABE DEPURATIVO

# RICORD FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional.

Deposito general en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris. Unico propietario de las formulas autenticas; por la tanto, todo medicamento anunciado o vendido con el nombre del Dr. Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificación.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.